

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Gant Lifestyle España, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, L-34, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 119/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 3 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.407/10)